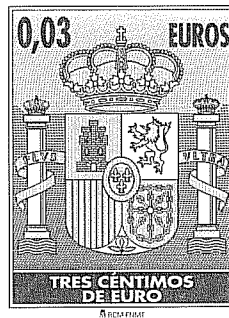




CLASE 8.<sup>a</sup>  
REPUBLICA



OK7021656

## **Santana Motor, S.A.U. en liquidación**

Memoria del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2011

### **1. Actividad de la empresa**

SANTANA MOTOR, S.A.U. en liquidación se constituyó como sociedad anónima el 24 de febrero de 1955 con el nombre de Metalúrgica de Santa Ana, S.A. Con fecha 16 de octubre de 1981 pasó a denominarse Land Rover Santana, S.A., modificándose la anterior denominación por la actual con fecha 1 de diciembre de 1991.

La Sociedad tiene por objeto social la fabricación y venta de vehículos, realizando la actividad de comercialización de forma directa, y de forma indirecta, a través de sociedades participadas (véanse las Notas 7 y 15), la actividad de fabricación de vehículos, por lo que la Sociedad es la matriz de un grupo dedicado a la fabricación y venta de vehículos todo terreno bajo la marca SUZUKI, en base a un contrato de licencia que expiró en septiembre de 2009, y de los vehículos todo terreno de desarrollo propio (Anibal y Santana 300/350). Asimismo, y desde el ejercicio 2008 el Grupo Santana Motor del que la Sociedad es cabecera produce para Iveco el nuevo vehículo "Massif", a través de la sociedad creada al efecto, participada en su totalidad por Santana Motor Andalucía, S.L.U., denominada Santana Militar, S.L.U.. El grupo tiene sus principales instalaciones ubicadas en Linares.

La Sociedad tiene fijado en la actualidad su domicilio social en Sevilla, Calle Adriano del Valle, nº 4 – Bajo.

La Sociedad está integrada en el Grupo Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L. Unipersonal, sociedad dependiente de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), con domicilio social en Calle Torneo nº 26, Sevilla.

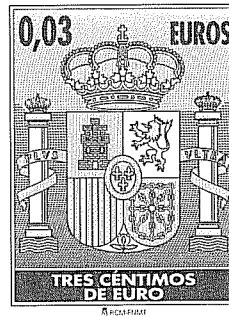
Con fecha 29 de abril de 2011, la Junta General de Accionistas, decidió la disolución de la Sociedad y, consecuentemente, la apertura del periodo de liquidación. Asimismo, con la misma fecha, cesan en su cargo los Administradores de la Sociedad y se nombra Liquidador Único a la entidad "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA". A partir de dicha fecha se inició el proceso de liquidación, el cual, se encuentra en un importante grado de avance, si bien no está definido para la totalidad de activos y pasivos a satisfacer. Las cuentas anuales que se formulan han sido elaboradas bajo los criterios de empresa en liquidación.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales han sido elaboradas por el Liquidador Único de la Sociedad para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

#### ***2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad. Dada la situación mercantil en la que se encuentra la misma y, ante la ausencia de un marco normativo de aplicación a aquellas empresas a las que no aplique el principio de empresa en funcionamiento, el Liquidador Único ha empleado como principio básico para la formulación de estas cuentas el reflejar el resultado de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir en



OK7021657

**CLASE 8.ª**

patrimonio neto resultante, obviando por tanto el principio de continuidad de las operaciones. No obstante lo anterior, el Liquidador Único ha empleado como base para aplicar este principio, el marco normativo de información financiera general, que es establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz aprobado por la Resolución del 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

## **2.2 Aspectos críticos de la valoración-**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por Liquidador Único para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren al valor de realización de la totalidad de los activos en el proceso liquidativo, así como la estimación de aquellos pasivos que tendrán su origen en dicho proceso.

## **2.3 Comparación de la información-**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2010.

## **2.4 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## **2.5 Corrección de errores**

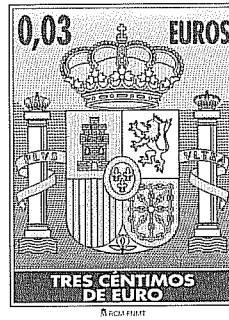
En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010.

## **3. Aplicación del resultado**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Liquidador Único y que se someterá a la aprobación del Accionista Único es la siguiente:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7021658

	Miles de euros
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(42.326)
<b>Total</b>	<b>(42.326)</b>

#### 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2011 y 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### 4.1 Inmovilizado material-Coste y Amortización acumulada

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se halla valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

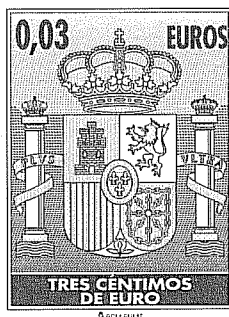
La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Construcciones	3%
Instalaciones técnicas	8%
Maquinaria	10%
Utillaje	20%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	16%
Elementos de transporte	10%
Otro inmovilizado material	10%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 123 miles de euros.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REGISTRO DE MARCAS



OK7021659

#### **4.2 Arrendamientos-**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **4.3 Existencias-**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de adquisición de las mercaderías destinadas a la venta se determina en función del coste de la última factura de compra. La valoración de existencias resultante de aplicar el coste de la última factura no difiere significativamente de la que resultaría de valorarlas según el método FIFO (primera entrada-primera salida).

Los vehículos y repuestos cuya facturación por parte del proveedor se haya expresado en moneda distinta del euro se han valorado al cierre según el tipo de cambio vigente en el momento de efectuarse la correspondiente adquisición, siempre y cuando éste no sea superior al vigente al cierre de cada año o, en caso de ser inferior este último, el valor de realización de las existencias que presenten margen positivo a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

#### **4.4 Deterioro de activos – Inmovilizado y Existencias-**

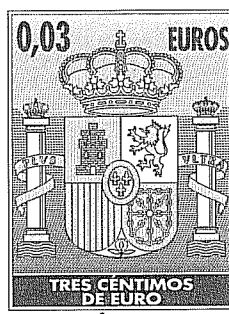
Dada la situación mercantil en la que se encuentra la Sociedad, el Liquidador Único ha efectuado una estimación sobre el valor recuperable de cada uno de los activos incluidos en los epígrafes, "Inmovilizado Material", y "Existencias", en base al procedimiento liquidativo estimado a llevar a cabo para los mismos. No obstante, dado que el proceso de liquidación aún no está definido para la totalidad de los activos y compromisos a satisfacer, una vez que se desarrolle dicho proceso, podrían ponerse de manifiesto diferencias en los valores realizados con respecto a las estimaciones efectuadas al objeto de formular estas cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011.

#### **4.5 Pasivos derivados del proceso de liquidación-**

Como consecuencia de las negociaciones en curso derivadas del proceso liquidativo de la Sociedad, las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2011 recogen determinados pasivos cuya cuantificación ha sido objeto de estimación por parte del Liquidador Único de la Sociedad en base a los compromisos que definitivamente pudieran materializarse. En concreto, el Liquidador Único de la Sociedad ha estimado dotar determinadas provisiones, registradas dentro del epígrafe "Acreedores Comerciales y otras cuentas a



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7021660

pagar – Personal", por importe de 432 miles de euros, en virtud de determinados acuerdos alcanzados con los trabajadores de la Sociedad. Este importe ha sido calculado sobre la base de un cálculo actuarial realizado por un experto independiente.

#### 4.6 Instrumentos financieros-

##### 4.6.1 Activos financieros

###### *Clasificación-*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

###### *Valoración inicial -*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

###### *Valoración posterior -*

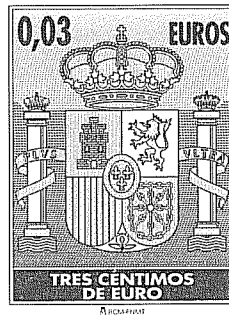
Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REGISTRO DE MARCAS



OK7021661

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring" con recurso, etc.

#### **4.6.2 Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

En las cuentas anuales adjuntas, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, atendiendo a lo establecido en los documentos financieros iniciales al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas cuyo vencimiento inicial estaba establecido en un periodo anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho periodo. No se ha realizado una estimación del calendario de pago previsto en el periodo liquidativo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.7 Transacciones en moneda extranjera-**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **4.8 Ingresos y gastos-**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

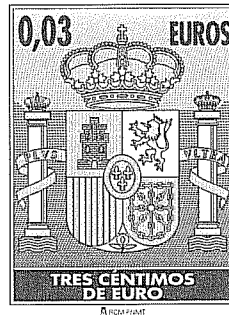
El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

#### **4.9 Provisiones-**

El Liquidador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7021662

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en las notas, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Según se indica en la Nota 10, el Liquidador Único de la Sociedad mantiene registrada una provisión en concepto de los pasivos estimados a asumir en función del Patrimonio Neto negativo que presenta la Sociedad del grupo Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal en liquidación, una vez considerados los préstamos participativos concedidos a la misma, los cuales se encuentran íntegramente deteriorados al 31 de diciembre de 2011.

#### **4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-**

Las inversiones en relación con el medioambiente siguen los mismos criterios generales que los aplicados en la contabilización del resto de inversiones.

Según se ha indicado en la Nota 1, la Sociedad se dedicaba a la comercialización de vehículos, por lo que no se estiman riesgos significativos en materia medioambiental como consecuencia de esta actividad, no considerándose en consecuencia necesario constituir una provisión por este concepto en el pasivo del balance de situación a dicha fecha.

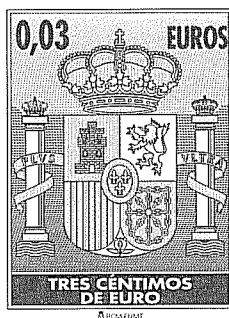
En este sentido es preciso indicar que, una vez analizado el contenido del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, el Liquidador Único de la Sociedad no ha considerado necesario constituir provisión alguna por dicho concepto dado que no se estima incurrir en costes significativos a futuro como consecuencia de los vehículos facturados hasta la fecha.

Por otra parte, en su caso, los costes de descontaminación y restauración de lugares contaminados son registrados como gasto en el ejercicio en el que se incurren, no estimándose necesario constituir provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 dado que se estiman escasas las repercusiones de las actividades potencialmente contaminantes de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han identificado costes medioambientales de importancia para la Sociedad.



**CLASE 8.ª**  
INMOVILIZADO MATERIAL



OK7021663

#### 4.11 Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### 4.12 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Liquidador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

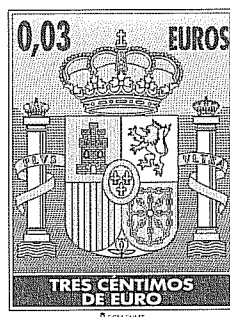
### 5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2011 y 2010, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

#### Ejercicio 2011

Coste	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos	493	-	-	-	493
Construcciones	381	-	-	-	381
Instalaciones Técnicas y maquinaria	2.661	-	-	-	2.661
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	540	-	-	-	540
Otro inmovilizado	3.046	4	-	(1.138)	1.912
Inmovilizado material en curso	7	-	-	-	7
<b>Total coste</b>	<b>7.128</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>(1.138)</b>	<b>5.994</b>





OK7021664

**CLASE 8.<sup>a</sup>**



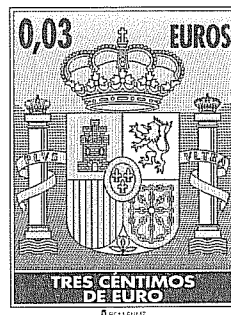
Amortizaciones	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	(69)	(11)	-	-	(80)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(2.654)	(2)	-	-	(2.656)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(386)	(14)	-	-	(400)
Otro inmovilizado	(2.495)	(96)	-	1.138	(1.453)
<b>Total amortización</b>	<b>(5.604)</b>	<b>(123)</b>	<b>-</b>	<b>1.138</b>	<b>(4.589)</b>

Deterioro	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	(312)	-	-	11	(301)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(7)	-	-	2	(5)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(154)	-	-	14	(140)
Otro inmovilizado	(551)	(4)	-	96	(459)
Inmovilizado material en curso	(7)	-	-	-	(7)
<b>Total deterioro</b>	<b>(1.031)</b>	<b>(4)</b>	<b>-</b>	<b>123</b>	<b>(912)</b>

Total inmovilizado material	Miles de euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	7.128	5.994
Amortizaciones	(5.604)	(4.589)
Deterioros	(1.031)	(912)
<b>Total neto</b>	<b>493</b>	<b>493</b>

**Ejercicio 2010**

Coste	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos	493	-	-	-	493
Construcciones	317	-	64	-	381
Instalaciones Técnicas y maquinaria	2.660	-	1	-	2.661
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	389	-	151	-	540
Otro inmovilizado	2.944	-	120	(18)	3.046
Inmovilizado material en curso	8	271	(272)	-	7
<b>Total coste</b>	<b>6.811</b>	<b>271</b>	<b>62</b>	<b>(18)</b>	<b>7.128</b>



OK7021665

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Amortizaciones	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	(49)	(9)	(11)	-	(69)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(2.653)	(1)	-	-	(2.654)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(382)	(4)	-	-	(386)
Otro inmovilizado	(2.430)	(77)	-	12	(2.495)
<b>Total amortización</b>	<b>(5.514)</b>	<b>(91)</b>	<b>(11)</b>	<b>12</b>	<b>(5.604)</b>

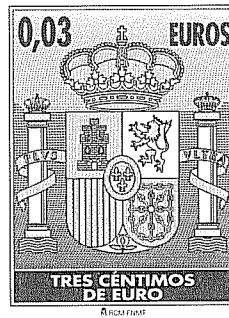
Deterioro	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	-	(312)	-	-	(312)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	-	(7)	-	-	(7)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	(154)	-	-	(154)
Otro inmovilizado	-	(551)	-	-	(551)
Inmovilizado material en curso	-	(7)	-	-	(7)
<b>Total deterioro</b>	<b>-</b>	<b>(1.031)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.031)</b>

Total inmovilizado material	Miles de euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	6.811	7.128
Amortizaciones	(5.514)	(5.604)
Deterioros	-	(1.031)
<b>Total neto</b>	<b>1.297</b>	<b>493</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

**6. Inversiones financieras (largo y corto plazo)****6.1. Inversiones financieras a largo plazo-**

El detalle del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presenta a continuación:



OK7021666

CLASE 8.<sup>a</sup>

Clases Categorías	Miles de euros					
	Créditos		Otros activos financieros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	-	-	-	24	-	24
<b>Total</b>	-	-	-	24	-	24

Como créditos a terceros figura el concedido en 2007 a la sociedad Casarrubio Elevadores, S.L., de carácter participativo y 15 años hasta su vencimiento, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011 asciende a 3.408 miles de euros. El Liquidador Único mantiene registrado el deterioro del 100% del importe pendiente de cobro, al estimar que dicha Sociedad no generará fondos en el futuro para poder atender los vencimientos previstos, dado que actualmente se encuentra en situación concursal.

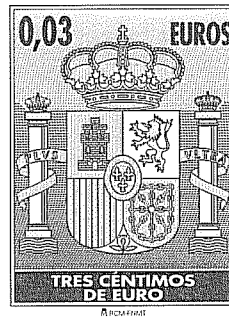
## 6.2 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas-

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

### Ejercicio 2011

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación Directa	Miles de euros						Valor en libros		
		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
			Explotación	Neto						
Santana Motor Andalucía, S.L.U./ Sevilla/ Fabricación vehículos	100%	33.677	(9.842)	(34.517)	(119.285)	(120.125)	-	253.242	(13.575)	(253.242)
Construcciones Ferroviarias CAF-Santana, S.A. Linares/ Fabricación Vehículos Ferroviarios	33%	6.085	358	(4.187)	461	2.359	-	990	(607)	(607)
ITURRI Santana, S.A./La Carolina/Transformación de vehículos	25%	1.000	n/d	n/d	n/d	n/d	-	250	-	(250)
Santana Militar, S.L.U./ Sevilla / Fabricación de vehículos	(a) -	60.480	(24.250)	(22.184)	(68.816)	(30.520)	-	(a)	-	-
<b>Total</b>								<b>254.482</b>	<b>(14.182)</b>	<b>(254.099)</b>

(a) Participación indirecta del 100% de su capital social, a través de Santana Motor Andalucía, S.L.U. en liquidación.



OK7021667

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**Ejercicio 2010**

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación Directa	Miles de euros						Valor en libros		
		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
			Explotación	Neto						
Santana Motor Andalucía, S.L.U./ Sevilla/ Fabricación vehículos	100%	33.677	12.249	(42.026)	(90.834)	(99.183)	-	239.667	-	(239.667)
Construcciones Ferroviarias CAF-Santana, S.A. Linares/ Vehículos Ferroviarios	33%	3.000	244	165	3.352	3.517	-	990	-	-
ITURRI Santana, S.A./La Carolina/Transformación de vehículos	25%	1.000	n/d	n/d	n/d	n/d	-	250	(250)	(250)
Santana Militar, S.L.U./ Sevilla / Fabricación de vehículos	(a) -	60.480	(69.835)	(63.740)	(10.126)	(13.386)	-	(a)	-	-
<b>Total</b>							-	<b>240.577</b>	<b>(250)</b>	<b>(239.667)</b>

(b) Participación indirecta del 100% de su capital social, a través de Santana Motor Andalucía, S.L.U.

Los datos relativos a la situación patrimonial de estas sociedades se han obtenido de las cuentas anuales auditadas de los ejercicios 2011 y 2010 en el caso de Santana Motor Andalucía, S.L.U. Santana Militar, S.L.U y Construcciones Ferroviarias CAF Santana, S.A. No se dispone de datos recientes de la situación patrimonial de Iturri Santana, S.A., en la que se mantiene una participación poco significativa y se encuentra completamente deteriorada.

**6.3. Inversiones financieras a corto plazo-**

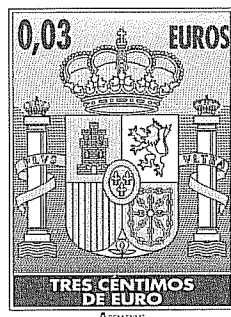
El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

**Ejercicio 2011**

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo (miles de euros)			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>		31	12	-	43
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>		-	-	1.634	1.634
<b>Total</b>		<b>31</b>	<b>12</b>	<b>1.634</b>	<b>1.677</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7021668

#### Ejercicio 2010

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo (miles de euros)			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		31	300	-	331
Préstamos y partidas a cobrar		-	-	5	5
<b>Total</b>		<b>31</b>	<b>300</b>	<b>5</b>	<b>336</b>

Asimismo, el epígrafe "Créditos, derivados y otros" incluye las cantidades entregadas a determinados trabajadores incluidos dentro del "Plan Linares Futuro" para poder articular los acuerdos en él contenidos. En virtud de los documentos suscritos con estos trabajadores, éstos se comprometen a devolver estas cantidades de manera expresa e irrevocable. El importe total de estos créditos asciende a 1.626 miles de euros.

Adicionalmente, en este epígrafe se encuentra un préstamo formalizado con la Asociación de Promoción Social "28 de febrero" con fecha 15 de abril de 2011 por importe de 1.497 miles de euros, correspondiente a las cantidades entregadas durante los ejercicios 2009, 2010 y hasta marzo de 2011. Este préstamo se encuentra íntegramente deteriorado.

#### 6.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar a clientes están garantizadas mediante seguros de crédito.

- Riesgo de liquidez:

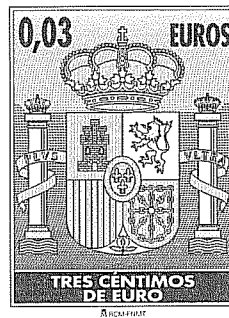
Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de líneas crediticias y de financiación.

- Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

#### 7. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad para cada uno de los ejercicios es la siguiente:



OK7021669

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

REPOSICIÓN DE VALORES DE EXISTENCIAS

	Miles de euros	
	2011	2010
Productos terminados (Repuestos)	8.860	5.551
Deterioro	(8.377)	(4.324)
	<b>483</b>	<b>1.227</b>

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

**Ejercicio 2011-**

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Reversiones	Salidas o bajas	Saldo final
Deterioro de Productos Terminados	4.324	5.971	-	(1.918)	17.254
<b>Total</b>	<b>4.324</b>	<b>5.971</b>	<b>-</b>	<b>(1.918)</b>	<b>17.254</b>

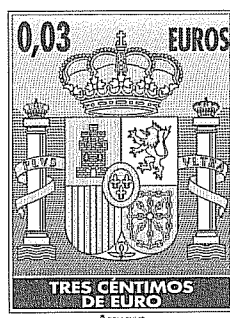
**Ejercicio 2010-**

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Reversiones	Salidas o bajas	Saldo final
Deterioro de Productos Terminados	935	3.723	(334)	-	4.324
<b>Total</b>	<b>935</b>	<b>3.723</b>	<b>(334)</b>	<b>-</b>	<b>4.324</b>

En los ejercicios 2011 y 2010, ante la situación descrita en la Nota 1 sobre la decisión de disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación, el Liquidador Único procedió a realizar un test de deterioro sobre los activos sobre la base del valor que estiman recuperar de los mismos, habiéndose procedido a mantener un deterioro sobre las existencias por importe de 8.377 y 4.324 miles de euros, respectivamente, según el detalle mostrado anteriormente.

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha adquirido la totalidad del coste neto de las existencias propiedad de las sociedades del Grupo Santana Motor Andalucía, S.L. en liquidación y Santana Militar, S.L. en liquidación. En esta operación no se ha puesto de manifiesto margen alguno.

Esta operación se ha realizado para dar cumplimiento al compromiso que tiene la Sociedad, como suministrador de vehículos, de garantizar el suministro de repuestos por los vehículos entregados en los últimos ejercicios. La forma de articular esta operación ha sido la transmisión, con fecha 1 de enero de 2012, de las existencias de repuestos que dispone la Sociedad, así como la cesión de uso de activos asociados a este negocio, propiedad de Santana Motor Andalucía, S.L.U., en liquidación y Santana Militar, S.L.U., en liquidación, a un importante grupo industrial de experiencia en el sector de la postventa de automoción. Dicho derecho ha sido valorado por un importe total de 111 miles de euros, registrados en el epígrafe "Derechos de uso" del inmovilizado intangible del balance de situación adjunto.



OK7021670

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 8. Tesorería

El detalle del saldo mantenido al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 en las distintas cuentas abiertas en entidades financieras, incluidas en el epígrafe "Tesorería", es el siguiente:

Entidad	Número de cuenta	2011 (Miles de euros)	2010 (Miles de euros)
BBVA	0182-3999-31-0011290009	-	1
BSCH	0049-1892-63-2210452176	-	1
La Caixa	2100-2648-72-0210038309	2.613	642
Cajasur	2024-0109-26-3300022325	304	16
Banesto	0030-4033-13-0000467271	2	-
Caja de Jaén	2092-0021-34-3001003344	-	2
BNP Paribas	0149-0101-19-0021130001	-	2
Caja Rural	3067-0143-58-2165594124	22	16
La General	2031-0151-51-0115061808	-	1
La Caixa Dólares	2100-2648-79-0720302004	3	-
<b>Total Cuentas con Entidades</b>		<b>2.944</b>	<b>681</b>
Caja		-	-
<b>Total Tesorería</b>		<b>2.944</b>	<b>681</b>

El saldo del epígrafe "Otros Activos líquidos equivalentes" a 31 de diciembre de 2011 incluye, principalmente, determinadas imposiciones a plazo fijo por importe de 8.500 miles de euros formalizadas por la Sociedad durante el presente ejercicio.

## 9. Patrimonio Neto y Fondos propios

### 9.1 Capital Social-

Al cierre del ejercicio 2011 el capital social de la Sociedad asciende a 12.579 miles de euros (12.579.703,84 euros), representado por 28.590.236 acciones de 0,44 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

El accionista único de SANTANA MOTOR, S.A.U. es Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (véase Nota 1).

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

### 9.2 Aportaciones de socios-

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha recibido por parte de su accionista Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. aportaciones de fondos para reponer pérdidas por importe total de 33.266 miles de euros con la finalidad de reponer parte de las pérdidas acumuladas por la Sociedad en los últimos ejercicios y ayudar al reequilibrio patrimonial de la misma.



OK7021671

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 10. Provisiones

### 10.1. Provisiones a largo plazo-

El detalle de las provisiones a largo plazo del balance de situación al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, así como los principales movimientos registrados durante los citados ejercicios, son los siguientes:

#### Ejercicio 2011

Provisiones a largo plazo	Miles de euros					
	Saldo inicial	Dotaciones	Reclasificaciones	Aumentos por actualización	Pagos	Saldo Final
Reclamaciones	60	68	-	-	(95)	33
Otras	2.692	1.648	1.400	-	(2.288)	3.452
Patrimonio neto negativo sociedades participadas	23.183	20.943	-	-	-	44.126
<b>Total a largo plazo</b>	<b>25.935</b>	<b>22.659</b>	<b>1.400</b>	<b>-</b>	<b>(2.383)</b>	<b>47.611</b>

#### Ejercicio 2010

Provisiones a largo plazo	Miles de euros						
	Saldo Inicial	Dotaciones	Reclasificaciones	Aumentos por actualización	Pagos	Aplicaciones	Saldo Final
Obligaciones con el personal	187	29	-	-	(70)	(86)	60
Otras	2.395	297	-	-	-	-	2.692
Patrimonio neto negativo sociedades participadas	-	23.183	-	-	-	-	23.183
<b>Total a largo plazo</b>	<b>2.582</b>	<b>23.509</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(70)</b>	<b>(86)</b>	<b>25.935</b>

#### Reclamaciones

Se trata de reclamaciones diversas de pequeña cuantía.

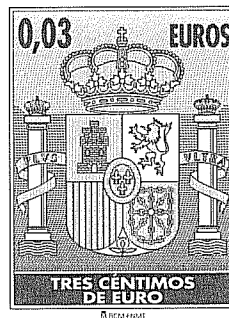
#### Otras

La Sociedad ha registrado dentro de este concepto y del concepto "Reclamaciones Proveedores" del epígrafe "Provisiones a corto plazo", la estimación del importe a satisfacer por los pasivos contingentes que podrían ponerse de manifiesto por determinadas reclamaciones realizadas por proveedores.

#### Patrimonio neto negativo de Sociedades participadas

Durante el ejercicio 2011, el Liquidador Único de la Sociedad ha procedido a registrar una provisión en concepto de los pasivos estimados a asumir en función del Patrimonio Neto negativo que presenta la





OK7021672

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Sociedad del grupo Santana Motor Andalucía, S.L. en liquidación, una vez considerados los créditos participativos concedidos a la misma, los cuales se encuentran íntegramente deteriorados al 31 de diciembre de 2011.

**10.2 Provisiones a corto plazo-**

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" es el siguiente:

**Ejercicio 2011**

Provisiones a corto plazo	Miles de euros					Saldo Final
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Trasposos	Pagos	
Garantías	763	-	(169)	-	-	594
Reclamaciones proveedores	-	104	-	-	-	104
Otras	45	1.399	-	-	(250)	1.194
<b>Total a corto plazo</b>	<b>808</b>	<b>1.503</b>	<b>(169)</b>	<b>-</b>	<b>(250)</b>	<b>1.892</b>

**Ejercicio 2010**

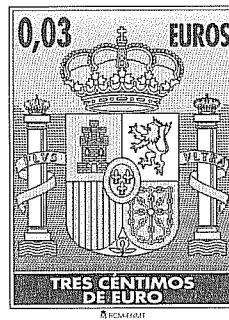
Provisiones a corto plazo	Miles de euros					Saldo Final
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Trasposos	Pagos	
Garantías	1.817	483	-	-	(1.537)	763
Parque de proveedores	779	9.790	-	(2.507)	(8.062)	-
Descuentos comerciales	261	-	(261)	-	-	-
Depósitos aduaneros	711	-	(701)	(10)	-	-
Capgemini	5.338	-	(5.338)	-	-	-
Otras	94	414	-	-	(463)	45
<b>Total a corto plazo</b>	<b>9.000</b>	<b>10.687</b>	<b>(6.300)</b>	<b>(2.517)</b>	<b>(10.062)</b>	<b>808</b>

**11. Deudas**

El importe registrado en el epígrafe "Deudas a largo plazo" se corresponde con el importe recibido por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como por la Corporación Tecnológica de Andalucía para el desarrollo del proyecto Hércules. El importe registrado en este epígrafe asciende a 990 miles de euros.

**12. Administraciones Públicas y Situación fiscal****12.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:



OK7021673

CLASE 8.<sup>a</sup>Saldos deudores

	Miles de euros	
	2011	2010
Hacienda Pública deudora por retenciones	11	6
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	33	33
Hacienda Pública deudora por IVA	1.322	1.281
<b>Total</b>	<b>1.366</b>	<b>1.320</b>

Saldos acreedores

	Miles de euros	
	2011	2010
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	(5)	(18)
Hacienda Pública deudora por IRPF	(3)	(3)
Hacienda Pública acreedora por IVA	(798)	(265)
<b>Total</b>	<b>(806)</b>	<b>(286)</b>

**12.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

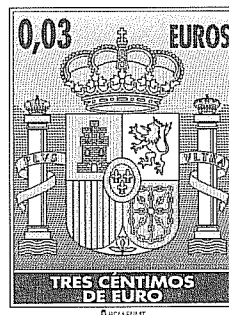
El siguiente cuadro muestra la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Resultado contable después de impuestos (Saldo de ingresos y gastos ej.)			-42.325.786,02				-42.325.786,02
Impuesto sobre Sociedades							0,00
Diferencias permanentes	631.041,45		631.041,45				631.041,45
Diferencias temporarias							
-con origen en el ejercicio	24.350.898,89		24.350.898,89				24.350.898,89
-con origen en ej. anteriores		-2.274.107,05	-2.274.107,05				-2.274.107,05
Comp. bases imp. neg. de ej. ant.							
Base imponible (resultado final)			-19.617.952,73				-19.617.952,73

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los dieciocho ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

**12.3 Activos y pasivos por impuesto diferido no registrados-**

Los detalles de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, con sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación se detallan a continuación (importe en miles de euros):



OK7021674

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

RENTAS DEL PATRIMONIO

Ejercicio	Bases Imponibles Generadas	Aplicadas en 2011	Pendiente Aplicación	Plazo máximo compensación
1996	12.019,00		12.019,00	2014
1997	15.784,00		15.784,00	2015
1998	9.281,00		9.281,00	2016
1999	22.433,00		22.433,00	2017
2000	15.027,00		15.027,00	2018
2001	3.518,00		3.518,00	2019
2002	1.324,00		1.324,00	2020
2004	120.789,00		120.789,00	2022
2005	27.147,00		27.147,00	2023
2006	18.796,00		18.796,00	2024
2007	14.779,00		14.779,00	2025
2008	9.148,00		9.148,00	2026
<b>Total</b>	<b>270.045,00</b>		<b>270.045,00</b>	

**12.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-**

Durante el ejercicio 2008 las acciones representativas del 100% del capital social de Santana Motor, S.A. fueron aportadas, por su único accionista, a INCUBADORA DE EMPRENDEDORES DE ANDALUCIA, S.L.U., habiendo ostentado el nuevo accionista dicho porcentaje durante todo el ejercicio 2011.

En consecuencia, el grupo fiscal SANTANA para el ejercicio 2009 quedó extinguido, pasando las sociedades integrantes del mismo a tener la consideración de sociedades dependientes del Grupo Fiscal INCUBADORA.

De acuerdo con las normas de este régimen de tributación, durante el ejercicio 2011 las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de compensar y aplicar, respectivamente, generadas con anterioridad a la constitución o inclusión en el grupo de sociedades, sólo podrán ser compensadas o aplicadas con el límite que le hubiese correspondido a cada sociedad en su propia declaración individual.

Al cierre del ejercicio 2011, debido a las diversas interpretaciones que de la normativa aplicable puedan realizar las Autoridades Fiscales con objeto de la comprobación de los períodos abiertos a inspección y para la resolución de diversos recursos judiciales interpuestos, se podrían derivar contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible realizar. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Actualmente la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los principales impuestos que le son de aplicación para los períodos no prescritos.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES



OK7021675

### 13. Ingresos y gastos

#### 13.1 Importe neto de la cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

##### Ejercicio 2011

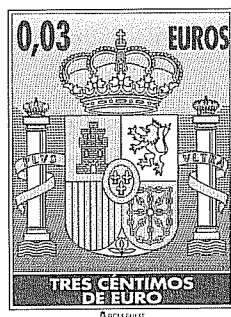
	Miles de euros		
	Nacional	Exportación	Miles de Euros
Ventas de productos terminados	56	328	384
Ventas de repuestos	3.022	2.427	5.449
Ventas a Santana Motor Andalucía, S.L.U.	401	-	401
Ventas a Santana Militar, S.L.U.	1.966	-	1.966
Ventas al parque de proveedores	29	-	29
			<b>8.229</b>

##### Ejercicio 2010

	Miles de euros		
	Nacional	Exportación	Miles de Euros
Ventas de productos terminados	14.203	-	14.203
Ventas de repuestos	3.211	2.944	6.155
Ventas a Santana Motor Andalucía, S.L.U.	2.201	-	2.201
Ventas a Santana Militar, S.L.U.	14.067	-	14.067
Ventas al parque de proveedores	(94)	-	(94)
			<b>36.532</b>

#### 13.2 Aprovisionamientos-

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" de los ejercicios 2011 y 2010 presenta la siguiente composición:



OK7021676

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de euros	
	2011	2010
<b>Consumo de mercaderías:</b>		
Compras	3.116	18.748
Variación de existencias	-	-
<b>Total</b>	<b>3.116</b>	<b>18.748</b>
<b>Consumo de materias primas y otras materias consumibles:</b>		
Compras	2.001	14.949
Variación de existencias	-	-
<b>Total</b>	<b>2.001</b>	<b>14.949</b>

### 13.3 Detalle de compras según procedencia-

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2011 y 2010, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

#### Ejercicio 2011

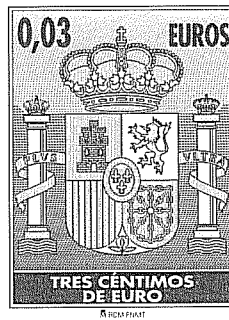
	Miles de euros		
	Nacionales	A empresas del Grupo (Nota 15.1)	Importaciones
Compras	2.777	1.514	826

#### Ejercicio 2010

	Miles de euros		
	Nacionales	A empresas del Grupo (Nota 14.1)	Importaciones
Compras	13.204	17.168	3.325

### 13.4 Gasto de personal-

El saldo de la cuenta "Gasto de personal" de los ejercicios 2011 y 2010 presenta la siguiente composición:



OK7021677

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de euros	
	2011	2010
<b>Sueldos y salarios:</b>		
Sueldos y salarios	63	84
Indemnizaciones	40	-
<b>Cargas sociales:</b>		
Seguridad social a cargo de la empresa	7	19
Otras cargas sociales	-	10
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>113</b>

#### 14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

##### 14.1 Operaciones con vinculadas-

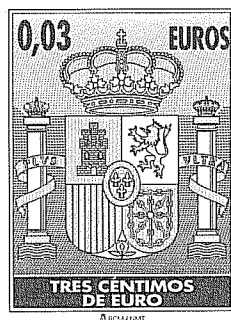
El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

##### Ejercicio 2011

	Miles de euros			
	Santana Motor Andalucía, S.L.	Santana Militar, S.L.	Agencia IDEA	Otras empresas vinculadas
Ventas de activos	-	-	-	-
Ventas	224	1.966	-	-
Prestación de servicios	3.381	-	-	1.449
Compras	(32)	(1.482)	-	-
Otros gastos	-	-	-	-

##### Ejercicio 2010

	Miles de euros			
	Santana Motor Andalucía, S.L.	Santana Militar, S.L.	Agencia IDEA	Otras empresas vinculadas
Ventas de activos	-	-	-	-
Ventas	778	13.640	-	-
Prestación de servicios	6.231	-	-	1.149
Compras	(1.365)	(15.803)	-	(1.720)
Otros gastos	-	-	-	-



OK7021678

CLASE 8.<sup>a</sup>

Hasta la apertura del periodo de liquidación, el funcionamiento operativo de Santana Motor, S.A.U. respecto de Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal y Santana Militar, S.L. Sociedad Unipersonal ha sido el siguiente:

1. Santana Motor, S.A.U. adquiere a terceros todas las materias primas, las cuales vende a su vez, sin margen, a Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal y a Santana Militar, S.L. Sociedad Unipersonal para que estas últimas fabrique los correspondientes modelos y componentes.
2. Santana Motor, S.A.U. realiza las gestiones comerciales del grupo, y adquiere a Santana Motor Andalucía, S.L. y Santana Militar, S.L.U. los vehículos y componentes necesarios, a un precio que supone un determinado margen comercial. Estas compras a Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal y a Santana Militar, S.L.U. se producen en el mismo momento en que Santana Motor, S.A.U. vende a terceros ajenos al grupo las mercancías, por lo que Santana Motor, S.A.U. no mantiene existencias de vehículos.
3. Por los conceptos de gestión organizativa y comercial del grupo, licencias de fabricación y transferencias de tecnología, Santana Motor, S.A.U. carga a Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal un canon que para los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 3.205 y 4.808 miles de euros, respectivamente. Asimismo, se han facturado otros gastos por importe de 176 y 1.423 miles de euros, respectivamente.

Consecuentemente, una parte significativa de las ventas y compras de materiales efectuadas por Santana Motor, S.A.U. son realizadas con Santana Motor Andalucía, S.L.U. y Santana Militar, S.L.U.

#### 14.2 Saldos con vinculadas

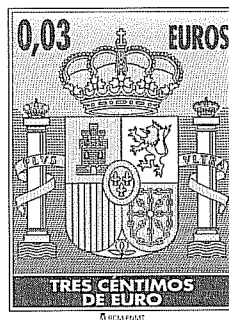
El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

##### Ejercicio 2011

	Miles de euros							TOTAL
	Agencia IDEA	SOPREA	Linares Fibras Industriales, S.A.	Santana Motor Andalucía, S.L.	Incubadora de Emprendedores de Andalucía	Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.	CAF Santana, S.A.	
<b>Inversiones a largo plazo:</b>								
Créditos a empresas	-	-	-	(*)-	-	(**)-	-	-
<b>Deudores comerciales:</b>	-	-	-	-	-	60	385	445
<b>Deudas a largo plazo:</b>	(127.675)	(39.065)	-	-	-	-	-	(166.740)
<b>Deudas a corto plazo:</b>								
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(555)	(504)	(958)	-	(4)	-	-	(2.021)
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-

(\*) Importe neto de deterioro por importe de 76.000 miles de euros.

(\*\*) Importe neto de deterioro por importe de 18.750 miles de euros.



OK7021679

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Ejercicio 2010

	Miles de euros								
	Agencia IDEA	SOPREA	Instituto de Crédito oficial	Linares Fibras Industriales, S.A.	Santana Motor Andalucía, S.L.	Incubadora de Emprendedores de Andalucía	Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.	CAF Santana, S.A.	TOTAL
<b>Inversiones a largo plazo:</b>									
Créditos a empresas	-	-	-	-	(*)-	-	(**)-	-	-
<b>Deudores comerciales:</b>	-	-	-	-	-	-	-	271	271
<b>Deudas a largo plazo:</b>	<b>(77.435)</b>	<b>(39.065)</b>	<b>(40.870)</b>	-	-	-	-	-	<b>(157.370)</b>
<b>Deudas a corto plazo:</b>									
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	(504)	-	(1.045)	-	(2.333)	-	-	(3.882)
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	(100)	-	(100)

(\*) Importe neto de deterioro por importe de 76.000 miles de euros.

(\*\*) Importe neto de deterioro por importe de 18.750 miles de euros.

Asimismo, la Sociedad ha realizado compensaciones de diversos créditos mantenidos con Santana Motor Andalucía, S.L., y Santana Militar, S.L., El resultado de estas operaciones ha supuesto un gasto de 4.734 miles de euros, registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## 14.3 Créditos participativos recibidos

El detalle de créditos participativos al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Fecha de concesión	Miles de Euros	
		Límite concedido	Importe recibido
IDEA	09/06/1994	40.869	40.869
IDEA	10/12/2008	35.000	35.000
IDEA	23/07/2009	30.000	30.000
IDEA	18/12/2009	2.400	2.400
IDEA	18/12/2009 (*)	10.035	10.035
IDEA	29/04/2011	7.500	7.500
IDEA	31/05/2011	1.870	1.870
SOPREA	27/11/2001	39.066	39.066
		<b>166.740</b>	<b>166.740</b>

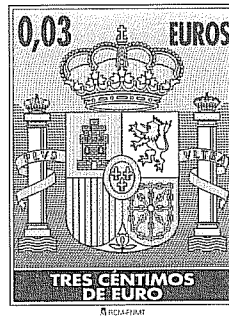
(\*) Este crédito fue inicialmente concedido a Santana Motor Andalucía, S.L., con la fecha indicada, y con fecha 15 de diciembre de 2010 se formalizó contrato de subrogación por el cual la parte prestataria pasa a ser Santana Motor, S.A.U.

Con fecha 9 de junio de 1994 el Instituto de Crédito Oficial (ICO) concedió un crédito a Santana Motor, S.A.U. por importe de 40.869 miles de euros, destinado a hacer frente a sus necesidades financieras, en





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK7021680

cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Las características de esta operación de crédito son las siguientes:

- El plazo y la cuantía de la devolución están condicionados a la obtención de resultados positivos antes de impuestos por la prestataria.
- La cuantía anual a devolver será del 17,5% de los beneficios disponibles antes de impuestos, es decir, una vez efectuadas al resultado positivo las aplicaciones a las que legalmente, o por imposición administrativa o judicial, en su caso, esté obligada la prestataria.
- La cuantía resultante a devolver deberá ser entregada al ICO de una sola vez en el plazo de 20 días hábiles desde la aprobación de las cuentas del ejercicio correspondiente por la Junta General de Accionistas.
- No obstante lo anterior, Santana Motor, S.A.U., si así lo desea, podrá efectuar amortizaciones anticipadas parciales o totales de las cantidades dispuestas.
- La operación no devengará ningún tipo de interés, salvo mora por parte de la prestataria en el supuesto de darse las condiciones exigidas para proceder a la devolución de las mismas.

La Sociedad responde a este crédito con todos sus bienes presentes y futuros.

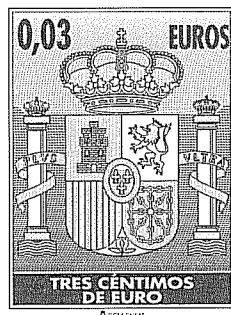
Durante el ejercicio 2011, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ha adquirido este crédito al Instituto de Crédito Oficial, pasando a ser la titular del crédito.

Con fecha 27 de noviembre de 2001 la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) concedió un crédito participativo por importe de 39.066 miles de euros, el cual está dispuesto en su totalidad al 31 de diciembre de 2007. Las condiciones del mencionado crédito se detallan a continuación:

- El plazo y la cuantía de la devolución están condicionados a la obtención de resultados positivos antes de impuestos por la prestataria.
- La cuantía total de las aportaciones serán reintegradas en un periodo de 10 años a contar desde la fecha de suscripción del Convenio, y será prorrogable automáticamente por periodos de 5 años.
- No obstante lo anterior, Santana Motor, S.A.U., si así lo desea, podrá efectuar amortizaciones anticipadas parciales o totales de las cantidades dispuestas siempre que el pago se compense con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
- La operación devengará un tipo de interés del 5% de los resultados positivos disponibles de cada ejercicio de Santana Motor, S.A.U.

Asimismo, y con fechas 10 de diciembre de 2008, 23 de julio de 2009, 18 de diciembre de 2009, 29 de abril de 2011 y 31 de mayo de 2011, la Agencia para la Innovación y el Desarrollo de Andalucía (IDEA) ha concedido a la Sociedad cinco créditos participativos de 35, 30, 2,4, 7,5 y 1,87 millones de euros respectivamente. Los mismos han surgido como consecuencia de la compensación de deuda a pagar a la citada Agencia por parte de la Sociedad. Las características de los mismos son las siguientes:

- Santana se compromete a satisfacer a la Agencia la cuantía total, anualmente y en un plazo máximo de 10 años, por importes iguales cada uno de ellos.



OK7021681

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- La Agencia percibirá anualmente, en concepto de interés, el EURIBOR a un año más un 0,5% de los resultados positivos disponibles de cada ejercicio de Santana, entendiéndose por resultado positivo aquel saldo positivo y superior a 200 miles de euros que refleje la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.
- Estos créditos se situarán, en orden a la prelación de créditos, después de los pertenecientes a los acreedores comunes de Santana.
- El préstamo tendrá la consideración de patrimonio contable a efectos de la disolución de sociedades previstas en la legislación mercantil.
- La Agencia de Innovación y Desarrollo podrá resolver el crédito y exigir la devolución total de la cantidad concedida, en el que caso de que dejara de ostentar una participación directa o indirecta a través de otras entidades, de más del 50% del capital social de Santana Motor, S.A.U.

Con fecha 18 de diciembre de 2009, se otorga préstamo participativo por importe de 10.035 miles de euros a Santana Motor Andalucía, S.L, tras compensar la Agencia IDEA deuda de la citada Sociedad con dicha Agencia. Con fecha 15 de diciembre de 2010, Santana Motor, S.A, se subrogó como prestamista del citado préstamo, asumiendo las obligaciones contenidas en el mismo. Las características de este préstamo, tras la citada subrogación, son las siguientes:

- Santana Motor, S.A.U. se compromete a satisfacer a la Agencia IDEA la cantidad total del préstamo en un plazo de diez años, habiéndose establecido un período de carencia inicial de tres años.
- Santana Motor, S.A.U. sólo podrá satisfacer anticipadamente el presente crédito participativo si el pago se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
- La Agencia IDEA percibirá anualmente, en concepto de interés, el EURIBOR a un año más un diferencia del 0,5% de los resultados positivos disponibles de cada ejercicio, entendiéndose por resultado positivo disponible, el saldo positivo superior a 200.000 euros.
- El crédito objeto del presente contrato, en orden a la prelación de créditos, se situará después de los acreedores comunes de Santana Motor, S.A.U.
- El crédito concedido tendrá la consideración de patrimonio contable a los efectos de la disolución de sociedades previstas en la legislación mercantil.

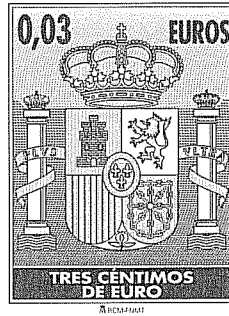
La redacción de la letra d) del apartado uno del artículo 20 el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica señala: "Los préstamos participativos tendrán la consideración de fondos propios a efectos de la legislación mercantil". La disposición adicional 2<sup>a</sup> de la Ley 10/1996, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, aprobado por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, modifica dicha letra d), que queda redactada de la siguiente forma: "d) Los préstamos participativos se considerarán como patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil".

**14.4 Préstamos participativos concedidos-**

Los créditos concedidos a empresas del Grupo corresponden 76.000 miles de euros a Santana Motor Andalucía, S.L.U. y 18.750 miles de euros a Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
IMPRESIONES Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD



OK7021682

La Sociedad concedió a Santana Motor Andalucía, S.L.U. en los ejercicios 2006, 2008 y 2009 tres créditos participativos por importes de hasta 30, 30 y 25 millones de euros, respectivamente, dispuestos al 31 de diciembre de 2008 en 21, 30 y 25 millones de euros, cuyas principales características son:

- Se consideran como Participativos, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.
- Santana Motor Andalucía, S.L.U. se compromete a satisfacer la cuantía total adeudada en el plazo de 10 años a contar desde la fecha de suscripción del contrato.
- Santana Motor Andalucía, S.L.U. sólo podrá satisfacer anticipadamente el crédito si el pago se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
- Santana Motor, S.A.U. recibirá, en concepto de interés, un 5% de los resultados positivos disponibles de cada ejercicio de Santana Motor Andalucía, S.L., según se desprenda de las cuentas anuales aprobadas por su Junta General.
- En orden a la prelación de créditos se situarán después de los acreedores comunes.
- La cuantía del crédito tendrá para Santana Motor Andalucía, S.L.U. la consideración de patrimonio contable a los efectos de la disolución de sociedades previstas en la legislación mercantil.

Por su parte, en el ejercicio 2006 la Sociedad concedió un préstamo participativo a Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR) por importe de hasta 3 millones de euros, que fue ampliado el 16 de marzo de 2007 en 1 millón de euros adicionales y el 28 de diciembre de 2007 en 5.130 miles de euros, resultando en consecuencia un saldo global por importe de 9.130.000 euros. Dicho préstamo participativo responde a las siguientes características:

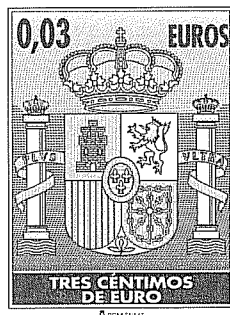
1. El préstamo se concede por un plazo de diez años, pudiendo el prestatario amortizarlo anticipadamente si el pago se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
2. Devengará un tipo de interés referenciado al Euribor, así como un 0,5% de los resultados positivos disponibles (definido como saldo positivo superior a 200 miles de euros reflejado por la cuenta de pérdidas y ganancias, aprobada por la Junta General de Accionistas, una vez efectuadas las aplicaciones legales y estatutarias correspondientes) de cada ejercicio del prestatario.
3. El préstamo se situará después de los acreedores comunes en orden a la prelación de créditos.
4. Será considerado patrimonio contable a los efectos de disolución de sociedades contempladas en la legislación mercantil.
5. No obstante lo anterior, la prestamista podrá resolver el contrato y exigir la devolución del mismo en el caso de que IDEA reduzca su participación en el capital social de la prestataria por debajo del 62%.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2007 ambas sociedades suscribieron un nuevo préstamo participativo por importe de 1.870 miles de euros, con las siguientes características:

- El préstamo se devolverá anualmente, en un plazo de diez años, por importes iguales, siendo los tres primeros años de carencia. El prestatario puede amortizarlo anticipadamente si el pago se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.



**CLASE 8.ª**



OK7021683

- Devengará un tipo de interés referenciado al Euribor, así como un 0,5% de los resultados positivos disponibles (definido como saldo positivo superior a 200 miles de euros reflejado por la cuenta de pérdidas y ganancias, aprobada por la Junta General de Accionistas, una vez efectuadas las aplicaciones legales y estatutarias correspondientes) de cada ejercicio del prestatario.
- El préstamo se situará después de los acreedores comunes en orden a la prelación de créditos.
- Será considerado patrimonio contable a los efectos de disolución de sociedades contempladas en la legislación mercantil.
- No obstante lo anterior, la prestamista podrá resolver el contrato y exigir la devolución del mismo en el caso de que IDEA reduzca su participación en el capital social de la prestataria por debajo del 51% sin el consentimiento previo de Santana Motor, S.A.U..

Asimismo, con fecha 19 de diciembre de 2008, se firmó una adenda a este último préstamo, en virtud de la cual se incrementaba el importe concedido en 2.500 miles de euros. Este incremento del importe concedido fue aprobado en el Consejo de Administración de Santana Motor, S.A.U. celebrado el 18 de diciembre de 2008. Esta adenda mantiene las mismas características del contrato principal al que hace referencia.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad volvió a conceder un nuevo préstamo participativo a Fabricados para la Automoción del Sur, S.A., por un importe de 3,5 millones de euros, dado el desequilibrio patrimonial que presentaba. El mismo tiene las mismas características que los anteriores respecto al plazo, devengo de intereses y consideración como Patrimonio Neto ante una situación de causa de disolución. Finalmente y ya en 2010 se ha concedido financiación adicional por un importe total de 1.750 miles de euros, con las mismas características que las operaciones anteriores.

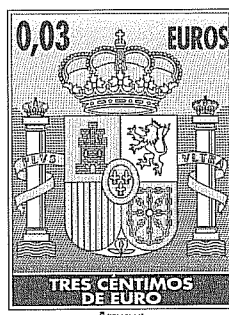
La totalidad de estos préstamos se encuentran completamente deteriorados.

Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR) es una sociedad vinculada a la Sociedad, dado que su accionista único (Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.) es el accionista único de la Sociedad, estando este a su vez participado íntegramente por Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, (IDEA).

#### **14.5 Retribuciones al Liquidador Único y a la alta dirección-**

El Liquidador Único no ha percibido remuneración alguna, por parte de la Sociedad, en el ejercicio de sus funciones.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2011 por los miembros del Consejo de Administración (hasta la fecha de su cese, el 29 de abril de 2011) y la alta dirección de Santana Motor, S.L. en liquidación, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:



OK7021684

CLASE 8.<sup>a</sup>**Ejercicio 2011**

	Miles de euros						
	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio
Consejo de Administración	(a) 77	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-

(a) Retribución por labores ejecutivas, ya que el cargo de consejero no es retribuido.

Los miembros del Consejo de Administración han realizado las funciones de Alta Dirección durante el ejercicio.

**Ejercicio 2010**

	Miles de euros						
	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio
Consejo de Administración	(a) 167	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-

(a) Retribución por labores ejecutivas, ya que el cargo de consejero no es retribuido.

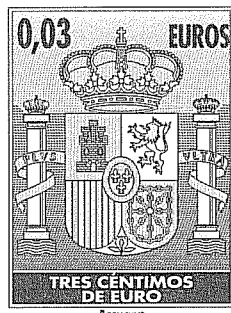
**14.6 Detalle de participaciones en sociedades con actividades por parte de los Administradores y determinadas personas vinculadas a los mismos-**

Agencia de innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) mantiene otras participaciones en sociedades ajenas al Grupo Santana, cuyas actividades desarrolladas se describen en la memoria de sus correspondientes cuentas anuales.

Se informa asimismo que el representante del Liquidador Único en representación de IDEA, es también el representante del Liquidador Único de Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal, de Santana Militar, S.L.U., y de Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U.

**15. Otra información****15.1 Personal-**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2011 y 2010 ascendió a 2 personas. Por su parte la plantilla al cierre del ejercicio, distribuida por categorías y sexos, es la siguiente:



OK7021685

CLASE 8.<sup>a</sup>**Ejercicio 2011**

Categoría Profesional de Empleados	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos	-	1	1
Personal de Taller	-	-	-
	-	1	1

**Ejercicio 2010**

Categoría Profesional de Empleados	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos	2	-	2
Personal de Taller	-	-	-
	2	-	2

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad no cuenta con personal propio.

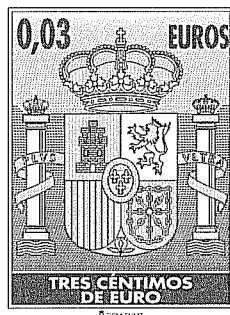
**15.2 Honorarios de auditoría-**

Durante los ejercicios 2011 y 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2011	2010
Servicios de auditoría	20	20
Otros servicios de Verificación	3	-
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>23</b>	<b>20</b>

**15.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:



OK7021686

CLASE 8.ª



	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	2011	
	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	18.437.755	85%
Resto	3.150.453	15%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>21.588.208</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	126,65	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	299.565	

En el ejercicio 2010, el saldo pendiente de pago con aplazamiento superior al plazo legal aplicable ascendía a 2.356 miles de euros.

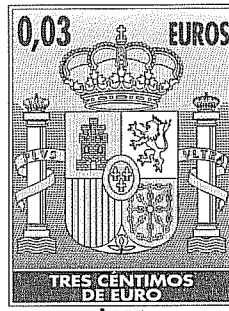
Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011.



**CLASE 8.ª**  
ESTADO



OK7021687

## **Santana Motor, S.A.U. en liquidación**

Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2011

### **Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2011-**

Con fecha 29 de abril de 2011, la Junta General de Accionistas, decidió la disolución de la Sociedad y, consecuentemente, la apertura del periodo de liquidación. Asimismo, con la misma fecha, cesan en su cargo los Administradores de la Sociedad y se nombra Liquidador Único a la entidad "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA". A partir de dicha fecha se inició el proceso de liquidación.

### **Principales riesgos del negocio-**

Santana Motor tiene establecidos unos sistemas de identificación, valoración, gestión e información del riesgo, los cuales cubren la totalidad de las actividades que desarrolla la Sociedad. Son sistemas con los que se cubren los riesgos medioambientales, de negocio, financieros y de crédito, laborales y tecnológicos.

En materia de riesgos financieros se adoptan las medidas que en cada momento se precisen necesarias, en su caso, para cubrir las distintas expectativas de fluctuación de tipo de cambio, o de los tipos de interés.

En lo que se refiere a riesgos que afectan a existencias e inmovilizado, las sociedades de la Sociedad mantienen con carácter general asegurados los principales elementos patrimoniales sujetos a riesgo, tales como bienes de inversión y existencias, mediante la suscripción de las correspondientes pólizas

### **Instrumentos derivados-**

La Sociedad no mantiene contratados instrumentos derivados al no apreciar riesgos significativos en esta área.

### **Evolución previsible-**

El proceso de liquidación se encuentra en un importante grado de avance y continuará durante el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2012, está prevista la fusión de las sociedades que integran el Grupo Santana Motor mediante la absorción, por parte de Santana Motor, S.A.U., en liquidación, de sus sociedades íntegramente participadas.

### **Acontecimientos importantes después del cierre-**

Durante el ejercicio 2012 se ha encargado a una empresa consultora de reputado prestigio el diseño y ejecución de una oferta internacional para la adquisición y utilización de los activos, materiales e intangibles del Grupo Santana Motor.

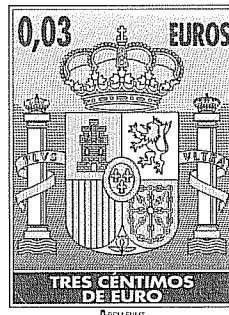
### **Actividades en Investigación y Desarrollo-**

Los gastos de investigación y desarrollo netos activados por la Sociedad corresponden al desarrollo del vehículo "Massif", vehículo desarrollado conjuntamente por el Grupo Santana e IVECO.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



OK7021688

#### **Adquisición de acciones propias-**

La empresa no tiene, ni ha adquirido acciones propias, tanto por ella como por persona interpuesta.